



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



“Año de la universalización de la salud”
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
2018-2027”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H N° 003341

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay, 16 OCT. 2020

Visto la Ley N° 27444, la RD UGEL 09 N° 2632-2020, RD UGEL 09 N° 3026-2020, el INFORME N°093 –2020/EEPIII-AGP–UGEL N° 09–H, y demás actuados, con un total de 11 folios; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento de personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

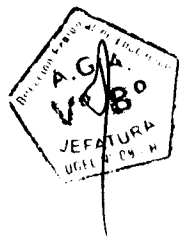
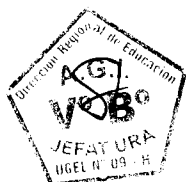
Que, mediante la RD UGEL 09 N° 2632-2020 se Conformar la Comisión Especial para la Supervisión en las Instituciones y Programas Educativos Particulares para el año fiscal 2020, en el marco de la Resolución Ministerial N° 181-2004-ED, teniendo como miembro al Dr. César Enrique Guerrero Pacheco, personal que ya no labora en la UGEL 09, hecho que afectaría el correcto ejercicio de las funciones de la referida comisión.

Que, en el numeral “109.1”, del artículo 109 de la Ley N° 27444 precisa que frente a un acto que supone que viola, afecta, desconoce o lesiona un derecho o un interés legítimo, procede su contradicción en la vía administrativa en la forma prevista en esta Ley, para que sea modificado.

Que, mediante el INFORME N°093 –2020/EEPIII-AGP–UGEL N° 09–H, concluye que es preciso emitir una Resolución Directoral que modifique la conformación de la Comisión Especial para la Supervisión en las Instituciones y Programas Educativos Particulares, en el marco de la Resolución Ministerial N° 181-2004-ED, a fin de garantizar el adecuado uso y desarrollo de sus funciones.

De conformidad con lo establecido en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados; DS. N° 004-98-ED, Reglamento de Infracciones y Sanciones para las Instituciones Educativas Particulares; RM. N° 181-2004-ED, Procedimientos para la aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones para Instituciones Educativas Particulares y sus modificatorias; DS. N° 009-2006-ED, Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva; DS. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

LBHE/DPSIII
DLLF/J.AGP
EABM/EEPIII
Cc. Archivo





SE RESUELVE:

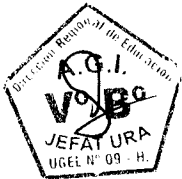
ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el artículo 01 de la RD UGEL 09 N° 2632-2020, según detalle:

DICE	DEBE DECIR
<p>INTEGRANTES</p> <p>REPRESENTANTE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Dr. CÉSAR ENRIQUE GUERRERO PACHECO Jefe del Área de Gestión Institucional – UGEL 09 Huaura</p> <p>REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL Abog. FERNANDO JOSÉ GONZALEZ ROSALES Asesor Legal – UGEL 09 Huaura</p> <p>REPRESENTANTE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Lic. NESTOR MIGUEL GONZALES DAZA</p>	<p>INTEGRANTES</p> <p>REPRESENTANTE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Mg. PEDRO DANIEL MARIANO TINOCO Jefe del Área de Gestión Institucional – UGEL 09 Huaura</p> <p>REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL Abog. FERNANDO JOSÉ GONZALEZ ROSALES Asesor Legal – UGEL 09 Huaura</p> <p>REPRESENTANTE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Lic. NESTOR MIGUEL GONZALES DAZA</p>

9

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente Resolución y remitirla a las Áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LUZ BEATRIZ HUAMÁN ESCUDERO
 Directora del Programa Sectorial III
 UGEL N° 09 – HUAURA